



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 1 de 1

0024

PARA: Empresas Sociales del Estado de la red de instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del departamento de Nariño que han sido categorizadas en Riesgo Alto y Medio, que tienen la aprobación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DE: Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

ASUNTO: Información sobre el Informe de Monitoreo 4º trimestres del año 2015

FECHA 28 de enero de 2016

De acuerdo a la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite informar a los responsables de la entrega de información de Monitoreo de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que ya se encuentran disponibles en internet las herramientas para el monitoreo de los PSFF con corte al 31 de diciembre de 2015.

Las ESE`s que deben reportar esta información en el aplicativo son:

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
LA LLANADA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO
LA TOLA	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
TUMACO	ESE HOSPITAL SAN ANDRES

Así mismo se recuerda que la fecha límite para la rendición del **INFORMES DE MONITOREO** en el aplicativo DELFOS correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 es el 29 de febrero de 2016 como ya se había dado a conocer mediante Circular 191 de julio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
OMAR ANDRES ALVAREZ
Director IDSN

Proyectó: Maria Alejandra Aux Concha - Profesional Universitario		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 28 de enero de 2016	Firma	Fecha: 28 de enero de 2016